

151
N.º 568.440

149

mil quinientas pesetas.

id
Se para a' discutir el capitulo resto, obras publicas, y en atencion a' que en una sola partida se incluyen los gastos que puedan originar las diversas obras municipales, se propone por los Sres Lopez Gomez y Salmeron, se destinen y consignen en el articulo de caminos treinta mil pesetas, para atender con toda urgencia a' las obras de rehabilitacion de los mismos, pues que asi lo reclaman su lamentable estado. Y hallandose conforme el Excmo Ayuntamiento, se acuerda desde luego la expresada consignacion de treinta mil pesetas para el objeto indicado.

id
El Sr Limeras se lamenta del mas aspecto y condiciones anti-higienicas de los Juzgado municipales haciendo contar a' la vez el gasto que origina el alquiler de los de primera instancia, todo lo cual pudiera evitarse continuando las obras del edificio comenzado en la Calle de la Rambla y q se destinaba a' Palacio de Justicia. Expone haber visto un expediente por el que se acordó dicho edificio para instalar en el el Teatro Circo, acordando que termino en Junio del pasado año, y a' la vez que tenia entendido que por el Sr Ministro de Gracia y Justicia se habia ofrecido cantidad para continuar las obras del edificio citado a' conveniencia de gestiones que se habian hecho para que el Ayuntamiento se incautara de el.

id
Asegura el Sr Salmeron ser cierto lo manifestado por el Sr Limeras, y que tiene entendido